

2006



NACIONES UNIDAS



TRIGÉSIMO PRIMER PERÍODO DE SESIONES
MONTEVIDEO, URUGUAY, 20 AL 24 DE MARZO DEL 2006

Distr.
GENERAL

LC/G.2305(SES.31/13)
23 de febrero del 2006

ORIGINAL: ESPAÑOL

COMITÉ DE COOPERACIÓN SUR-SUR

Temario provisional anotado

1. Elección de la Mesa

Conforme a las disposiciones del Reglamento de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, y según la práctica establecida, corresponde como primera actividad de las delegaciones elegir entre los representantes un Presidente, dos o más vicepresidentes y un relator, para dirigir los trabajos de este Comité.

2. Aprobación del temario provisional

Los delegados tendrán ante sí, para su consideración y aprobación, el temario provisional (LC/G.2304(SES.31/12)). Los delegados de los Estados miembros podrán formular observaciones y sugerir las modificaciones que estimen pertinentes, de conformidad con el Reglamento de la CEPAL.

3. Informe de las actividades llevadas a cabo por el sistema de la CEPAL para promover y apoyar la cooperación Sur-Sur desde la reunión anterior del Comité, celebrada en el trigésimo período de sesiones de la Comisión

La Secretaría de la CEPAL presentará a la consideración de las delegaciones el documento “Actividades del sistema de la CEPAL durante el bienio 2004-2005 para promover y apoyar la cooperación Sur-Sur. Nota de la Secretaría” (LC/G.2306(SES.31/14)). En la sección I de este documento se presenta un panorama global de la cooperación internacional para el desarrollo en los últimos años, se analizan las características generales de la cooperación en el seno de las Naciones Unidas y de la CEPAL y se exponen los efectos del proceso de reformas de las Naciones Unidas en estas actividades.

En la sección II del documento se describen las actividades de cooperación de la Comisión en el bienio 2004-2005, con referencia específica a la cooperación Sur-Sur. En esta sección se describen las características de los proyectos de cooperación técnica de la CEPAL, así como los gastos efectuados por este concepto en el bienio recién finalizado, y se ordenan los proyectos ejecutados por área temática. Además, se incluye una descripción de algunos proyectos emblemáticos que han contribuido a concretar las actividades de cooperación Sur-Sur en la región.

En la sección III se exponen las misiones de asesoría técnica realizadas por la CEPAL en el bienio transcurrido, ordenadas por áreas temática y geográfica. Por último, en el documento se incluye un anexo en el que se describe el marco normativo que rige las actividades del Comité de cooperación Sur-Sur de la CEPAL y del Sistema de las Naciones Unidas.

4. Oportunidades y desafíos de la cooperación internacional y de la cooperación Sur-Sur en América Latina y el Caribe: la perspectiva de los países miembros de la CEPAL

En relación con este punto del temario, se realizará un panel para analizar las prioridades de los países miembros de la CEPAL en materia de cooperación. Se espera que en esta sesión los participantes expongan las prioridades de los países en materia de cooperación Sur-Sur y los mecanismos que consideran más adecuados para que la cooperación sea más eficaz.